Superintendencia de Notariado y Registro

ORIP52-170.1.52
SNR2025EE-290574-1
Barranquilla D.E.I.P., 18 de noviembre de 2025

Contratista
MUEBLES ROMERO S.A.S
CARRERA 70 NUMERO 31 45 SUR

Asunto: Solicitud informe de avance y programación de entregas e instalación de muebles

Ref.: CONTRATO DE SUMINISTRO 2758 DE 2025. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL DE LA SNR - POR AGRUPACIONES; AGRUPACION 2

Respetado contratista:

Cordial saludo

En calidad de supervisora del contrato de suministro No. 2758 de 2025, mediante la presente me permito informarle la preocupación que existe por el porcentaje de avance en el suministro e instalación de los muebles de las oficinas de Barranquilla y Ciénaga, a sólo 21 días para la finalización del contrato, y hasta la fecha no haber recibido informes ni tampoco la programación de producción, entregas e instalación.

Esta supervisión solicita la entrega del informe mensual y programaciones de manera urgente para poder coordinar con las oficinas el proceso de entrega e instalación, sobre todo en la oficina de Barranquilla en la cual se instalarán 70 puestos, lo cual implica el desmonte de los puntos lógicos y por lo tanto se necesitará suspender términos.

También se deben solicitar las placas con anticipación para que puedan ser ingresados al sistema HGFI.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

q. Presentar al supervisor (o quien haga sus veces) del contrato los informes semanales, mensuales y el informe final al terminar su ejecución que consolide todo lo relacionado con la gestión realizada durante la vigencia del contrato y el estado en que se hace entrega del

mobiliario. Así mismo se deben incluir los planos récord de la instalación del mobiliario en cada oficina.

CLÁUSULA OCTAVA: - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

l. Presentar los informes que le indique el supervisor o quien haga sus veces.

z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SUPERINTENDENCIA de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual.

pp. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SUPERINTENDENCIA de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar, todos los documentos del contrato deben ser subidos por el contratista en la respectiva plataforma SECOP II.

Cordialmente,



ELIANA PATRICIA BASTIDAS MADURO
Directora Regional Caribe
ORIP - Barranquilla - Dirección Regional Caribe

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No
Copia
Elaboró: ELIANA PATRICIA BASTIDAS MADURO / ORIP52
Revisó: ELIANA PATRICIA BASTIDAS MADURO / ORIP52
Aprobó: . ELIANA PATRICIA BASTIDAS MADURO / ORIP52